

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT. 891900343-6

ACUERDO DE JUNTA No.010-2018 (23 DE OCTUBRE DE 2018)

"POR MEDIO DEL CUAL SE VIABILIZA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019"

La Junta Directiva del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo Empresa Social del Estado, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo No. 003 de 18 de marzo de 2015 la Junta Directiva adopta los Estatutos del **Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo**Empresa Social del Estado y las Funciones de la Junta Directiva según lo dispuesto en el Decreto 780 de 2016, en su artículo 2.5.3.8.4.2.7 establece que deberá "analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual". Del Hospital.

Que conforme a lo dispuesto en la circular No. 023 del 5 de octubre del 2018 expedida por el CODFIS Departamental, se determinan los lineamientos política presupuestal vigencia 2019 y de acuerdo a los plazos determinados en la ordenanza 408 del 2016- Estatuto orgánico del presupuesto Departamental, este anteproyecto debe estar viabilizado por la junta a más tardar el 31 de octubre.

En la Ley 1873 de 2017, Artículo 131 se modificó el tema relacionado con la elaboración del presupuesto, al señalar como base del mismo el "reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año", Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que proceden al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y reconocimiento del deudor de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. y no con base en el "recaudo" como lo plantea el Artículo 17 de la Ley 1797 de 2016.

Por todo lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Viabilizar el anteproyecto de presupuesto de ingresos y de gastos del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, en la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS UN MILLON TREINTA Y DOS MIL (\$17.201.032.000) Pesos Mcte., según el siguiente detalle.

(Cifras Miles)

INGRESOS				
RUBRO	NOMBRE	VALOR		
1	INGRESOS	\$17.201.032		
1.1	VENTA DE SERVICIOS			

2900/1018



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT. 891900343-6

1.1.1.0	INGRESOS CORRIENTES	\$12.634.894
1.1.1	RECURSOS DE CAPITAL	7
.1.0.2.0.50.50.1.01	CUENTAS POR COBRAR .	\$4.566.138

APLICACIÓN EN EL

TOTAL INGRESOS

\$17.201.032

APLICACION	EN	EL
GASTO:	1 4	

GASTOS 2018				
RUBRO	NOMBRE	VALOR		
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 10.353.928		
2.1.0.1	SERVICIOS PERSONALES	8.573.755		
2.1.0.2	GASTOS GENERALES	\$1.743.462		
2.1.3	TRANSFERENCIAS	\$36.711		
2.1.0.5.	GASTOS OPER. COMERCIAL Y PREST. SERV.	\$2,280,966		
2.97	CUENTAS POR PAGAR	\$4.566.138		

TOTAL GASTOS

\$17.201.032

ARTICULO SEGUNDO : El presente acuerdo requiere de tramite respectivo ante el CODFIS Departamental

CÚMPLASE.

Dada en Santiago de Cali, a los Veintitrés (23) día del mes de octubre de Dos Mil Diez y Ocho

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE

Presidente

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO

Secretario

AUTICULO PRIMERO VIONIZAR el antegroyecto de presupuesto de Ingresos y de passes del

DOSCIENTOS UN PRILIQUI TRENICA Y DOS MIL (617.301.9321099) Pusos Mota, segun el

Departamento Administrativo de Nacienta y Finanzas Públicas Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas

Santiago de Cali, 06 de Diciembre de 2018

Señores COMITÉ DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL Gobernación del Valle Cauca

ASUNTO:

Concepto Técnico Proyecto de Presupuesto vigencia 2019 al Acuerdo No 010-2018 del 23 de Octubre de 2018. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO

Una vez revisada la documentación soporte, como los formatos del SIG dispuestos por el Departamento de Hacienda y Finanzas Publicas y las matrices de razonabilidad de presupuesto, se evidencia que el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo, cumple con los parámetros definidos por la Ley 1873 de 2017 y las demás normas concordantes. Aplicade a la proyección presupuéstal de las Empresas Sociales del Estado. Sociales del Estado.

En razón de lo anterior, en mesa técnica conformada por los profesionales de la Secretaría Departamental de Salud y el Departamento Administrativo de Habilitación del anteproyecto donde presentaron un techo presupuestal tanto para el ingreso como el gasto por valor de \$17.201.032.000, donde por venta de servicios proyectaron \$12.634.894.000, y cuentas por cobrar de \$4.566.138.000, los cuales aparancan las cuentas por pagar por \$4.566.138.000.

Se les recomendó conservar estos mismos valores para los rubros presupuéstales tanto en el ingreso como en el gasto.

Los techos presupuéstales en los Formatos Anexos se conservan igual como consta en el Acuerdo 010-2018 del 23 de Octubre de 2018.

Cordialmente,

OCCUPY A MORIGA GLORIA AMPARO MORALES ALVEAR Profesional Especialista-Contratista Subdirección de Presupuesto DAFHP

JORGE ARTURO VALENCIA REYES

Profesional Especializado Secretaría Dptal de Salud

CARLOS ALBERTO MARIN Profesional Especializado Secretaria Dptal de Salud

Anexos:

Lista de Chequeo Carpeta con Proyecto de Presupuesto 2019 Cd con Anexos de Carpeta

M

ALBERTO ENRIQUE ROMERO GONZALEZ

Asesor

Subdirección de Presupuesto DAFHP

DIEGO FERNANDO GARZON POSSO Profesional Especializado Contratista

Secretaria Dptal de Salud

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco — Carrera 6 Calle 9 y 10 · Piso: Tercero · Teléfono: 6200000 Ext. 1909





Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas

Santiago de Cali, 06 de Diciembre de 2018

Señores COMITÉ DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL Gobernación del Valle Cauca

ASUNTO:

Concepto Técnico Proyecto de Presupuesto vigencia 2019 al Acuerdo No 1.2.078 del 22 de Octubre de 2018.-HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO

Una vez revisada la documentación soporte, como los formatos del SIG dispuestos por el Departamento